

10. PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL

En este EIA se han considerado dos instancias de abandono y desmantelamiento: El primero, para las instalaciones temporales al término de la construcción del proyecto; el segundo, de las instalaciones portuarias al término del plazo de concesión. A continuación se describe la metodología a implementar para la fase de abandono de la infraestructura empleada para el proyecto de Puerto Bahía.

Dado que el uso del suelo en el área, definido en el acuerdo No. 033 de Octubre 3/2007, el cual modifica excepcionalmente el Decreto Distrital No. 0977 de 2001 que reglamentó el Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena por el POT el área de estudio hace parte de la Centralidad Portuaria Multimodal y establece como usos: Actividades Portuarias 2 y 3 e Industrial 3, los cuales permitirán articular los suelos de expansión industrial con el comercio internacional, se considera que las instalaciones portuarias no generan conflictos con el mismo, razón por la cual, las adecuaciones que se realizarán del terreno, serán acordes con dicho uso.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO PUERTO BAHÍA												FICHA AB - 1	
PROGRAMA		DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES TEMPORALES											
OBJETIVOS													
Minimizar los impactos generados por el desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.													
METAS		Ejecutar el 100% de las medidas propuestas.											
IMPACTOS AMBIENTALES A MANEJAR													
- Contaminación por disposición de residuos sólidos - Cambio en el uso del suelo - Contaminación por vertimientos sólidos y líquidos													
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR													
Control	x	Prevención	x	Mitigación	x	Corrección	x	Compensación					
ACCIONES A DESARROLLAR													
Desmantelamiento de las instalaciones temporales Al término de las actividades de construcción del emplazamiento portuario serán retirados del área todas las obras de infraestructura o redes de servicio utilizadas, a excepción del suelo cemento y pisos de las áreas que hayan sido recubiertas, para su utilización posterior como base o subbase de la estructura del pavimento que se ha diseñado para los patios de los terminales. Los procedimientos a seguir serán: - Una vez se terminen las obras de construcción se deberá desmantelar el campamento y recuperar la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones a como se encontró. - Para sitios de almacenamiento de combustible deberá cumplir con los lineamientos estipulados en el programa de Manejo de aceites, grasas y combustibles. - Todas aquellas obras de infraestructura, los contenedores de campamentos y los sitios de acopio temporal serán desmontados o redes de servicio usadas serán desmontadas. - Los residuos provenientes de las demoliciones para el desmantelamiento del campamento deben cumplir con el programa de Manejo de residuos sólidos. - Los residuos provenientes de las demoliciones necesarias para esta acción deberán ser dispuestos en las zonas autorizadas, según lo establecido en la ficha MA-MRS-1. - Las unidades sanitarias portátiles serán retiradas y transportadas de acuerdo a las especificaciones de la empresa que las suministró. - Para las áreas no previstas para patios se realizarán procedimientos de revegetalización y empradización, así: La revegetalización o empradización se realizará sobre las áreas donde se localizaron los campamentos y áreas de acopio (a excepción del suelo cemento). Para esto se utilizará el material orgánico proveniente del descapote, el cual será dispuesto en los taludes para evitar procesos erosivos. Se podrá sembrar pasto en cespiones, utilizar el riego de semillas de calidad certificada, o sacos de suelo - semilla según criterio.													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN								OPERACIÓN				
	Año 1				Año 2				Año 3				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Desmantelamiento													

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO PUERTO BAHÍA				FICHA AB - 1										
PROGRAMA	DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES TEMPORALES													
LUGAR DE APLICACIÓN	Frentes de obra y campamentos.													
RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN	Concesionario y contratista.													
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Se realizará una reunión con las comunidades y autoridades del área de influencia acerca de la finalización de la etapa de construcción proyecto.													
POBLACIÓN BENEFICIADA	Personal de la comunidad vinculada en las actividades como tal.													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>TIPO</th> <th>PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN</th> <th>REGISTRO</th> <th>FÓRMULA/EXPRESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Obligaciones cumplidas</td> <td>C</td> <td>Único</td> <td>Acta de recibo a satisfacción de la Interventoría.</td> <td>Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas.</td> </tr> </tbody> </table> Tipos de indicadores (G: Gestión, C: Cumplimiento, E: Eficacia, F: Eficiencia)					INDICADOR	TIPO	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO	FÓRMULA/EXPRESIÓN	Obligaciones cumplidas	C	Único	Acta de recibo a satisfacción de la Interventoría.	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas.
INDICADOR	TIPO	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO	FÓRMULA/EXPRESIÓN										
Obligaciones cumplidas	C	Único	Acta de recibo a satisfacción de la Interventoría.	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas.										
COSTOS : Están incluidos dentro del contrato de obra del Contratista														

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO PUERTO BAHÍA								FICHA AB - 2	
PROGRAMA		DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS							
OBJETIVOS									
Minimizar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento de las instalaciones portuarias.									
METAS		- Ejecutar el 100% de las medidas propuestas. - Dejar la zona usada acorde con el uso del suelo definido.							
IMPACTOS AMBIENTALES A MANEJAR									
- Contaminación por disposición de residuos sólidos - Cambio en el uso del suelo - Contaminación por vertimientos sólidos y líquidos									
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR									
Control	x	Prevención	x	Mitigación	x	Corrección	x	Compensación	
ACCIONES A DESARROLLAR									
Desmantelamiento y abandono de las instalaciones portuaria Esta situación reviste mucha complejidad por varias razones. En primer lugar porque el plazo del contrato de la concesión es de 20 años, aunque puede suceder un proceso de reversión iniciado por alguna de las partes, Estado o Concesionario, antes de ese plazo. Lo que habitualmente sucede es que el Estado prorroga el plazo de la concesión condicionando al Concesionario a efectuar inversiones en mejoramiento de equipos e instalaciones, de manera que se fortalezca la actividad portuaria del país. En segundo lugar, de acuerdo con la normatividad vigente (Ley 1ª de 1991 y sus decretos reglamentarios), las obras que sean construidas por el Concesionario en las zonas de espacio público terrestre (franja de los 50 metros de ancho a partir de la línea de máxima marea) y en la zona marina (en este caso los viaductos, el muelle de servicios y el muelle principal) pasan a ser propiedad de la Nación mediante el proceso de reversión de la concesión En este orden de ideas, no tiene sentido un proceso de desmantelamiento y abandono de las instalaciones portuarias, ya que el Concesionario no puede actuar sobre los elementos construidos en la zona concesionada porque son propiedad de la Nación; los demás elementos construidos de las instalaciones portuarias en el área terrestre adyacente seguirían en propiedad privada y su propietario puede desmantelar o no, según sus propias perspectivas económicas y siempre que no resulten afectadas las condiciones ambientales del área. También podría ocurrir que el Gobierno, para conseguir un nuevo concesionario, saque a oferta oficiosa (licitación pública) las instalaciones portuarias de la zona marina y de espacio público terrestre obtenidas mediante la reversión; en este caso, para que el nuevo concesionario pueda disponer de las instalaciones portuarias de la zona terrestre adyacente podría negociar su tenencia con los propietarios, o solicitar al Gobierno la expropiación administrativa. En cualquiera de los casos mencionados, se impone la necesidad de informar estos hechos a la comunidad destacando los temas de finalización del contrato de concesión y de las actividades de la Gestión Social									
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN									
ACTIVIDAD		OPERACIÓN							
		Año 20							
		1	2	3	4				
Desmantelamiento									

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO PUERTO BAHÍA				FICHA AB - 2
PROGRAMA	DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS			
LUGAR DE APLICACIÓN	Comunidades del área de influencia directa			
RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCIÓN	Concesionario			
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	Se realizará una reunión con las comunidades y autoridades del área de influencia acerca de la finalización del proyecto y de la gestión social.			
POBLACIÓN BENEFICIADA	Personal de la comunidad vinculada en las actividades como tal.			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
INDICADOR	TIPO	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO	FÓRMULA/EXPRESIÓN
Obligaciones cumplidas	C	Único	Ayuda de memoria de la reunión informativa.	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas.
Tipos de indicadores (G: Gestión, C: Cumplimiento, E: Eficacia, F: Eficiencia)				
COSTOS				
Incluidos en los costos de gestión ambiental social				

Tabla de Contenido

10. PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL	1
---	---